

XI CONFERENCIA SUDAMERICANA SOBRE MIGRACIONES

*Brasilia, República Federativa de Brasil
19, 20 y 21 de Octubre de 2011*

PANORAMA SOBRE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NACIONALES Y REGIONALES EN SUDAMÉRICA

- Informe preliminar -



OIM Organización Internacional para las Migraciones
Secretaría Técnica
Conferencia Sudamericana sobre Migraciones

ÍNDICE

1. EL PANORAMA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN NACIONALES

- 1.1 Algunos rasgos generales de las fuentes
 - a) - Los registros administrativos de residencias
 - Registros de datos en frontera
 - b) - Censos/Encuestas
- 1.2 Conclusiones preliminares

2. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MIGRATORIA

- 2.1 Base de datos: sistematización de la información cuantitativa sobre los procesos migratorios en la región
 - IMILA - Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina
 - SIMICA - Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina
 - SIEMCAN - Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina
 - SICREMI - Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas
- 2.2 Bases documentarias : sistemas basados en información cualitativa
 - CIMAL - Centro de Información sobre Migraciones en América Latina
 - SIMA - Sistema de Información sobre Migraciones Andinas
 - SIMA - Sistema de Información Migratoria de las Américas
 - Red de corresponsales
- 2.3 Bases de sistemas jurídicos
 - MILEX - Legislación Migratoria en las Américas (OEA)
 - Base de Datos Legal (ACNUR)

I. EL PANORAMA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN NACIONALES

Nota introductoria

Para la presentación de las fuentes cuantitativas nacionales, se tomara en consideración, la distinción que realiza Naciones Unidas. De acuerdo con Naciones Unidas (1999)¹, existen cuatro fuentes principales de datos de migración disponibles en los organismos nacionales responsables de la producción de información migratoria:

1. Los registros administrativos: comprenden los registros de población, los registros de extranjeros y otros tipos especiales de registros de grupos especiales de personas, como los registros de solicitantes de asilo (Naciones Unidas, 1999: 17-19).
2. Otras fuentes administrativas, basadas en la expedición de permisos de trabajo, permisos de residencia, solicitudes de asilo, permisos de salida, autorización de trabajadores migrantes u otros (Naciones Unidas, 1999: 20-23).
3. Estadísticas de fronteras, derivadas de la recolección de información en los puertos (aéreos, terrestres, fluviales o marítimos) de entrada a un país y de salida de un país (Naciones Unidas, 1999: 23-24).
4. Cuestionarios aplicados a los hogares como censos de población, u otros estudios tales como las encuestas a hogares (Naciones Unidas, 1999: 24-25).

La recopilación de datos sobre cruces de fronteras, refugiados, solicitantes de asilos, datos vinculados al mercado de trabajo y a la educación, o bien el stock de inmigrantes relevados por el censo permiten en conjunto que los organismos gubernamentales produzcan información sobre migración para el país y alimenten de esta manera los diversos sistemas vigentes en la actualidad.

1.1 Rasgos generales de los registros administrativos y encuestas sobre el terrero por hogares

a) Los registros administrativos son constituidos por los registros de residencias y/o admisiones y registros de datos en frontera.

Registro de residencias / admisiones

Respecto de los “registros administrativos”, los países del MERCOSUR contarían con los “registros de admisiones de extranjeros” o “permisos de residencia”, el “registro de solicitantes de asilo” (relativo a las personas) y las “solicitudes de asilo” propiamente dichas (referidas únicamente al pedido, es decir al evento), las cuales, una vez otorgada la aprobación correspondiente, recién cabe que la persona sea consignada como asilado(a) / refugiado(a) y su solicitud pase a formar parte del registro de solicitudes aprobadas.

En cuanto a los países pertenecientes a la Comunidad Andina las medida de control sobre la población extranjera residente en sus territorios son registradas por los principales

¹ Disponible en línea: http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_58rev1E.pdf

responsables como: la Policía Boliviana; el Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia; la Dirección General de Extranjería del Ministerio del Interior del Ecuador; y la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior del Perú. Tales registros, que en ocasiones son la base para trámites adicionales, como el censo o empadronamiento y la obtención de cédula en Ecuador, contienen algunos datos comunes (obtenidos mediante formularios auto diligenciados) de interés para los estudios migratorios. Entre estos últimos se citan: edad, nacionalidad, lugar de nacimiento, lugar de residencia y calidad migratoria o tipo de visa. La profesión u ocupación se incluye en los registros de Bolivia, Colombia y Ecuador. En Bolivia se consideran como variables adicionales el idioma y la condición en la cual se hace uso de la vivienda (propiedad, alquiler u otra). La variable sexo no está contemplado en el formulario de inicio de trámite del proceso, aunque cabe la posibilidad de que sea incluido con posterioridad, teniendo en cuenta que el pasaporte es un requisito para el mismo.

En sentido estricto, en la Comunidad Andina sólo existe la figura de permiso de residencia, con el nombre de “radicatoria”, en Bolivia. En los demás países, esa residencia, con distintos niveles de permanencia, está definida por los tipos de visa, de los cuales hay una gran diversidad en todos los países de la subregión y al interior de algunos de ellos, particularmente Colombia y Perú, que cuentan con categorizaciones y subcategorizaciones muy complejas, mientras Ecuador y Bolivia se destacan por tener otras más simples y claras.

Los registros de extranjeros se encuentran asociados a los permisos de residencia, dado que, generalmente, su obligatoriedad está ligada al tiempo de permanencia en el país autorizado por la visa y el oficial de migraciones. En el anterior sentido, el registro de extranjero (o registro de visa) o los documentos de identificación que se desprenden de él, cuando es el caso, terminan siendo, en la práctica, el permiso de residencia y cuando se trate de acopiar información al respecto ha de indagarse también en las instituciones que lo expiden. No obstante, los sitios primarios de búsqueda han de ser: Ministerio de Gobierno/Dirección General de Migración/Dirección Nacional Técnica de Extranjería y Pasaportes, en Bolivia; Ministerio de Relaciones Exteriores/Secretaría General/Dirección de Asuntos Migratorios Consulares y Servicio al Ciudadano, en Colombia; Ministerio del Interior/Dirección General de Extranjería (responsable de las visas de inmigrante), en Ecuador; y Ministerio del Interior/Dirección General de Gobierno Interno/Dirección de Migraciones y Naturalización, en Perú.

Registro de datos en frontera

El instrumento básico para la recolección de datos sobre migración internacional estaría constituido por los “**registros de entradas y salidas**” de personas generados en los puestos de control migratorio internacional que ostentan tener todos los países sin excepción. Se considera que estos registros deberían cumplir una doble función: administrativa (de controlar y registrar el ingreso y egreso de las personas al territorio nacional) y estadística (de generar información estadística del movimiento de personas). Esta fuente de datos constituiría la única fuente continua que podría dar cuenta de la dinámica de los movimientos internacionales. Ellos deberían cubrirse en todos los puntos habilitados para controlar el ingreso y egreso de personas en los respectivos territorios nacionales, trátense éstos de puestos aeroportuarios, de control marítimo, fluviales o terrestres.

Respecto de la unidad de observación de estos registros, al tratarse de un registro continuo de todos los movimientos que se producirían en las fronteras nacionales de un país, ellos serían los eventos. En consecuencia, las unidades de análisis para el estudio de las migraciones a partir de este tipo de fuente remitiría a considerar en primera instancia: total de movimientos registrados (entradas + salidas); total de entradas; total de salidas. Téngase en cuenta que se identificarían movimientos. Una misma persona puede realizar varios movimientos de entrada y de salida a/ y de dicho país. Asimismo, dichos movimientos pueden corresponder a los diferentes tipos de movilidad espacial de la población, incluidos aquellos considerados como migración pero también, y en mucha mayor medida, aquellos de índole transfronterizo y turístico. De todas maneras, al tratarse de un registro continuo, éste debería posibilitar el contabilizar todos los movimientos que atraviesan las fronteras nacionales (flujos migratorios), es decir la inmigración de extranjeros y la emigración de nativos. Sin embargo, según OIM (2003: 13) estas listas de pasajeros presentarían como una de sus limitaciones las dificultades inherentes a poder distinguir los verdaderos migrantes de los simples viajeros, y clasificarlos separadamente para poder excluir a estos últimos de la contabilidad al determinar la migración total. Este aspecto de la realidad acarrearía confusiones que, se presume, impactaría en la confiabilidad de los datos sobre ingresos y egresos de personas generados en la sub-región a partir de esta fuente.

En lo referente al instrumento de recolección de datos relativo a los ingresos y egresos de personas de países del MERCOSUR y su diseño conceptual con vistas a su utilización estadística, fruto de la preocupación por encontrar alternativas para armonizar un conjunto de datos mínimos a incluir en ellos, aquél es común, en el caso de los Estados miembros plenos - Argentina², Brasil, Paraguay y Uruguay - y consiste en la denominada Tarjeta de Entrada y Salida (TES), que se utiliza por duplicado. En ella se indagan variables tales como "lugar y fecha del movimiento", "tipo de movimiento", "sexo", "fecha de nacimiento" y "nacionalidad" de la persona, "país de residencia", "país de procedencia y de destino". Dicha tarjeta debe ser completada por cualquier ciudadano que desee entrar o salir de los territorios de los Estados plenos del MERCOSUR por los puestos de control migratorio habilitados a tal efecto, con excepción del cruce por vía terrestre Argentina-Chile, para lo cual está previsto el uso de la tarjeta TUM³.

El tránsito terrestre Argentina - Chile requiere de la implementación de la denominada Tarjeta Única Migratoria (TUM). Esta última es de uso exclusivo para el cruce por vía terrestre Argentina-Chile, de acuerdo a lo establecido en el Acta para la Facilitación del Tránsito de

² La Dirección General de Migraciones de Argentina y la Secretaría de Turismo de dicho país presentaron en 2008 la nueva tarjeta migratoria que se puede conseguir a través de la página oficial www.migraciones.gov.ar o en la página web de la aerolínea por la que se viaja. Antes de ingresar o salir del país se pueden completar los datos habituales, como tipo y número de pasaporte, nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad y demás, la forma en que se ingresa o egresa del país y un extenso código de seguridad que se genera automáticamente. Al confirmar la información anterior se abre una nueva ventana en la que aparece la ficha migratoria completa y lista para imprimir y que tiene la particularidad de poseer en su parte inferior un código de números, letras y signos, similar a los que tienen los pasaportes en la primera página. Así, cuando el pasajero llega al mostrador de Migraciones con esta tarjeta, el oficial sólo pasa ese código por el scanner e instantáneamente aparecen todos los datos del viajero en la pantalla.

³ http://www.migraciones.gov.ar/accesible/templates/tarjeta_migratoria/tarjeta_migratoria.htm

Personas y Mercaderías suscripta entre ambos países el 15 de junio de 1991. Se utiliza por cuadruplicado.

Por su parte, Venezuela cuenta con la Tarjeta única de control migratorio, cuyas características se asimilan a la Tarjeta Andina de Migraciones (TAM), dado que este país participó de las reuniones de intercambio de la CAN y de la idea de generar un instrumento de registro armonizado entre los países miembros de esta última, hasta su separación de la Comunidad en 2006.

Aún apreciando los datos que las tarjetas otorgan, las críticas que se les puede hacer es que siguen siendo pensadas como objetos de control administrativo más que estadístico y la falta de homogeneización entre la TES y la TUM, lo que dificultaría su análisis comparativo

Por su parte, la Comunidad Andina establece, mediante la Decisión 397 de 1996, la Tarjeta Andina de Migración (TAM), como “único documento de control migratorio y estadístico de uso obligatorio, para el ingreso y salida de personas del territorio de los Países Miembros, ya sea por sus propios medios o utilizando cualquier forma de transporte”.

Los datos de interés estadístico contenidos en la tarjeta, definidos por la Resolución 527 de 2001, comunes a los cuatro países y que diligencia el viajero son: ingreso/salida, fecha de ingreso/salida, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad, país de residencia, país de destino (salida) o país de procedencia (entrada), ocupación o profesión, tipo de documento de viaje, medio de transporte, tipo de alojamiento, motivo de viaje y días de permanencia (noches de estancia). El oficial de migraciones de cada país asigna el número de días autorizados y la calidad migratoria, asociada al tipo de visa en los casos en que ésta aplica.

Mediante Decisión 750 de 2011, la CAN crea el Sistema Estadístico de la Tarjeta Andina de Migración (SETAM), compuesto por el conjunto de datos contenidos en la TAM que deben ser transmitidos por las oficinas nacionales competentes de los Países Miembros a la Secretaría General de acuerdo con lo previsto en la misma Decisión. Tales datos corresponden a los mencionados en el párrafo anterior, exceptuando: ocupación o profesión, tipo de alojamiento y motivo de viaje, días asignados y calidad migratoria, cuyos datos se sistematizan en la Tabla 5.

b) Encuestas sobre el terreno por hogares (Censos y Encuestas)

Encuestas de hogares

Todos los países cuentan con “censos de población” y “encuestas a hogares” - las encuestas continuas relativas al mercado de trabajo y algunos casos puntuales de encuestas específicas sobre migrantes internacionales - implementados por los respectivos INEs. Los primeros proveerían del stock de inmigrantes y su caracterización, y hoy en día constituirían la información fundamental con que cuentan los países para realizar estudios estadísticos en la materia. Las segundas aportarían la posibilidad de profundizar de alguna manera el conocimiento relativo a las características de los inmigrantes, en particular durante los períodos intercensales, o bien para determinados grupos migratorios. Sin embargo, por la misma naturaleza de esta fuente, de carácter muestral, constituyen una fuente de datos parcial

En las **encuestas a hogares**, la generalidad de sus Institutos Nacionales de Estadística aplican encuestas continuas / permanentes relativas al mercado de trabajo e incluyen en ellas módulos específicos para medir el fenómeno migratorio. Las principales variables de las encuestas de hogares a los fines del estudio migratorio son el “lugar de nacimiento”, el “lugar de residencia cinco años antes” o “lugar de residencia anterior”, el “año de llegada al país”, los “hogares que reciben remesas” y el “monto” de las mismas, la cantidad y las características de los miembros del hogar en el extranjero (emigrantes)⁴ (Calvelo, 2011: 17). También hay ejemplos, si bien más escasos, de encuestas específicas aplicadas a inmigrantes recientes en los países del MERCOSUR.⁵

Las encuestas periódicas de hogares realizadas en la Comunidad Andina por los entes estadísticos nacionales tienen como propósito común el estudio de las condiciones de vida de la población general de los países y la información que contienen acerca de la migración internacional es escasa. Además, como emigración, inmigración, retorno y remesas son fenómenos relativamente poco frecuente en la CAN, en cualquier caso por debajo de diez por ciento con respecto a la población nacional, y las variables relacionadas con ellos no hacen parte de los diseños muestrales. Por ese motivo, los datos obtenidos pueden tener problemas de representatividad en niveles subnacionales o al intentar desagregar datos.

La información principal se desprende de: el lugar de nacimiento (Bolivia, Ecuador y Perú), que aporta elementos para los análisis de inmigración; el lugar de residencia anterior (Ecuador) y los motivos de cambio de residencia en fecha fija (Bolivia), de llegada al sitio actual (Ecuador) y de que alguien ya no viva en el hogar (Perú), que contribuyen igualmente a la inmigración, pero también al retorno y a la emigración. Preguntas específicas sobre emigración internacional solo aparecen en la Encuesta de Condiciones de Vida de Ecuador, que indaga sobre personas emigradas por motivos laborales.

Censos de Población

A diferencia de lo planteado hasta el momento para los registros administrativos, en lo que atañe a los **aspectos metodológico-conceptuales de los censos de población**:

1. La anonimidad de los datos relevados está explícitamente esbozada en los respectivos cuestionarios censales y se rige por las pertinentes Leyes de Secreto Estadístico normatizadas en cada país.
2. Las unidades de análisis vivienda y población están definidas de manera armonizada y son comparables. Idéntica situación corresponde en particular a la variable sociológica “hogar”. La única diferencia remitiría a Brasil, que recurre a los conceptos de domicilio y familia.
3. La información migratoria proveniente de esta fuente de datos se ha beneficiado de los esfuerzos por armonizar las mediciones, las definiciones y los conceptos, así como también la operacionalización de las variables migratorias en los cuestionarios censales

⁴ Véase por ejemplo la “Encuesta Nacional de Hogares Ampliada” de Uruguay.

⁵ Véase por ejemplo la “Encuesta Complementaria de Migraciones Internacionales” (ECMI) 2002-2003 y la “Encuesta de Inmigrantes Recientes” 2008-2009 de Argentina.

(“lugar de residencia habitual”; “lugar de residencia habitual 5 años antes”, “lugar de nacimiento”; “tiempo de residencia en el país” para los extranjeros). Todo ello ha sido realizado en el marco de las actividades de fortalecimiento y mejoramiento de las estadísticas censales que viene desarrollando en la ALC el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población de la CEPAL⁶, acompañado por las actividades de la Comisión de Estadística de las Américas (CEA-CEPAL). En particular, la ingente labor desarrollada por los países miembros del MERCOSUR durante la Ronda Censal 2000 manifiesta una clara repercusión práctica en elaborar cuestionarios censales armonizados, hecho que se expresa también en los correspondientes a la Ronda de Censos 2010.

En los países de la CAN uno de los mayores inconvenientes de éste instrumento de recolección de datos radica en la falta de puntualidad censal. Por ejemplo, Bolivia tuvieron su censo en el 2001 pero Colombia lo hizo recién en el 2005 y Perú en el 2007. La falta de consistencia temporal se presentaría como un obstáculo para el análisis comparativo en la región.

1.2 Conclusiones preliminares

Tanto los países pertenecientes al MERCOSUR como a la Comunidad Andina han realizado esfuerzos en los últimos tiempos con miras a desarrollar diferentes fuentes de información relativas al fenómeno migratorio y así poseer un mejor control de los datos estadísticos.

El permanente trabajo conjunto de intercambio entre los países de la región en dicho marco y los Acuerdos multilaterales o bilaterales alcanzados hasta el momento evidencian el avance en materia de políticas migratorias consensuadas. Sin embargo, todavía se perciben una serie de debilidades que deberían ser enfrentadas, como por ejemplo el escaso tratamiento que han tenido en dicho ámbito los temas relativos a los criterios estadísticos que deberían aplicarse a la recopilación de la información migratoria internacional, en particular la que proviene de los registros de entradas y salidas internacionales de personas. Los temas abordados hasta el momento han estado focalizados en las tareas de control y en la función administrativa más que en la estadística.

En los países del MERCOSUR, respecto a los marcos políticos y legales nacionales, se perciben a partir del avance alcanzado por políticas migratorias que en todos los países del bloque intentan contribuir a la integración del inmigrante a la sociedad receptora, así como también al tratamiento especial del emigrante y sus posibilidades de retorno al país.

Sin embargo, las normativas nacionales manifiestan una persistente falta de homogeneidad en las categorías migratorias, basadas fundamentalmente en criterios legales de cada país en particular. Ello complejiza el análisis comparativo y vuelve prácticamente impracticable el criterio de comparabilidad.

⁶ Véase por ejemplo CEPAL/CELADE (2009) *Informe del Seminario-Taller Los Censos de 2010 y la migración interna, internacional y otras formas de movilidad territorial*. Santiago de Chile, CEPAL.

Respecto de la modalidad de organización de los organismos gubernamentales que se encargan de producir información migratoria, todos los países de la sub-región del MERCOSUR cuentan con una administración nacional que exhibe dos ámbitos diferenciados. Por otro lado, la modalidad de producción de datos sobre migración internacional, se percibe en general una dispersión de fuentes de datos en diferentes organismos y su seguimiento y reunión no siempre se encuentra coordinado.

Los criterios estadísticos que deberían adoptar los países de la sub-región para generar información migratoria internacional a partir de registros administrativos que emanan de Naciones Unidas (1999) no parecen haber sido adoptados de manera precisa como base de los sistemas nacionales de registro.

Respecto del estado de situación de los registros de entradas y salidas internacionales de personas, se reitera y amplía el diagnóstico realizado en OIM (2003:11), respecto de las limitaciones que presenta esta fuente de información:

1. "Problemas conceptuales" (falta de armonización en los conceptos y definiciones). A pesar de los avances realizados, se detecta cierta falta de armonización conceptual y operacional entre las tarjetas de entradas y salidas de personas (TES) y la tarjeta única migratoria (TUM), y las tarjetas de tránsito vecinal fronterizo (TVF). De todas maneras, esta debilidad en términos de homogeneidad conceptual también se relaciona con el estado de situación de los respectivos sistemas informáticos, que deben ser armonizados en cuanto a contenidos mínimos y requieren de un mayor trabajo conjunto entre los países.

2. "Carencias de la información que recogen". Una vez más, parece imponerse el criterio administrativo por sobre el criterio estadístico. No se incluyen de manera sistemática las variables que en conjunto permitirían generar información estadística sobre migraciones. Nos referimos por ejemplo al "país de nacionalidad" o "país de nacimiento".

3. "Problemas operativos": la diversidad e importante cantidad de puestos fronterizos, trátese éstos de tránsito aeroportuario, fluvial, marítimo o terrestre, impactan al momento de analizar en los hechos el alcance del control. En general, este último se puede llegar a realizar con una mejor cobertura en los aeropuertos habilitados para el tránsito internacional de personas, pero manifiesta menores niveles de verificación en el resto de los tipos de puestos fronterizos mencionados, y en particular en los terrestres. Las mayores debilidades que se detectan en los países de la sub-región, en particular en los puestos de frontera no aeroportuarios, que reúnen datos de entradas y salidas de personas, remite a la falta de infraestructura, de tecnología informática operativa, así como también la necesidad de incrementar la cantidad de funcionarios a cargo de llevar a cabo las tareas de control, poniendo especial énfasis en su formación y capacitación.

4. "Falta de confianza respecto de la calidad de estos registros, aunque no existe una evaluación sistemática y menos aún estandarizada entre países".

5. En general, estos registros han estado históricamente a cargo de organismos de control y seguridad, lo que originó el carácter administrativo de los propósitos, los instrumentos de recolección y los procedimientos de producción de datos en general de esta fuente. De esta manera, los usos de su información con fines estadísticos se han visto seriamente restringidos

por su propia naturaleza (se carece de unidad de análisis) y por distintas limitaciones en su cobertura y falta de evaluación de calidad de sus resultados.

6. Finalmente y en general, se detecta una amplia brecha entre la inversión de esfuerzos por mejorar los controles migratorios, mediante la inclusión de sistemas avanzados de reconocimiento informático, equipamiento, infraestructura, capacitación de los agentes migratorios, y la ausencia de similares acciones dedicadas a optimizar la compilación, evaluación y difusión de resultados estadísticos sobre migración internacional basados en registros y salidas internacionales de personas.

El tema migratorio se ha posicionado en la agenda pública de los países de la Comunidad Andina en los últimos tiempos. Las normas nacionales y las comunitarias han ido tratando de ponerse a tono con la nueva realidad migratoria, caracterizada por importantes flujos de salida, que implican la generación también de importantes stocks en el exterior, movimientos de retorno y alguna circularidad.

Una excepción la constituyen los registros de entradas y salidas, que han trascendido el simple propósito de seguridad nacional y control de los individuos y han pasado a tener fines explícitos de fuente estadística en los cuatro países, para lo cual se ha conseguido una comparabilidad básica, a través de la adopción y uso generalizado, a instancias de la CAN, de un instrumento de registro común como es la Tarjeta Andina de Migración, a partir de la que se ha empezado ya a implementar un sistema de información migratoria, integrando en él a los cuatro países y produciendo informes comunitarios adicionales a los de carácter nacional.

Una de las falencias señaladas de los Censos de Población es el inconveniente para disponer, por medio de ellos, de información actualizada debido a que los largos intervalos entre la realización de un censo y otro nos llevan a tener información del universo de la población de un país sólo una vez cada 10 años. Por su parte, si bien las encuestas son una herramienta valiosa para contar con datos socioeconómicos de la población de un país, incluyendo la migrante, al no tomar como muestra a todo el universo de la población sino a una parte de ella, no se tiene información de la población en su totalidad (universo) sino de una parte representativa de ella.

2. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MIGRATORIA

Los sistemas de información migratoria en la región se nutren de información secundaria⁷, procedente de fuentes de datos tanto cuantitativos como cualitativos⁸. Esta información se reúne, sistematiza y prepara para ser incorporada a un sistema de información, el que se constituye en una herramienta clave para todos aquellos actores encargados de la formulación de políticas en el tema.

2.1 Sistemas de información cuantitativa sobre los procesos migratorios

Existen diversos sistemas de información cuantitativa sobre los procesos migratorios que sistematizan y recopilan datos provenientes de fuentes tales como los censos de población y las encuestas de hogares que se realizan en todos los países de una determinada región.

Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA)

El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población (CELADE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desarrolla el Proyecto de Investigación de la Migración Internacional en América Latina (IMILA), con el fin de recopilar en una base de datos originados en los censos nacionales de población, provenientes tanto de países de la región como de fuera de ella, información acerca de personas censadas en un país distinto al de su nacimiento, es decir, de migrantes internacionales. Si bien los objetivos del proyecto se refieren específicamente al estudio de la migración internacional de los países de la región latinoamericana, la información se tabula también para personas nacidas en otras regiones, con el objetivo de disponer de un conjunto de tabulaciones que permitan el intercambio de información a nivel mundial. Cabe señalar que el volumen de información recopilada en la base de datos es considerable aún sólo tomando en cuenta la generación de los tabulados básicos del proyecto: población nacida en el extranjero por sexo, edad, estado civil, nivel de instrucción, condición de actividad, período de llegada, rama de actividad, condición de ocupación, hijos nacidos vivos, hijos sobrevivientes, lugar de residencia cinco años antes. Los datos acerca de algunas de estas características de la población migrante han sido publicados en Boletines Demográficos del CELADE⁹.

El sistema básico de IMILA consiste en la construcción de una matriz de datos de doble entrada, en donde se ubica la información de los migrantes según el origen y destino. Vale agregar que el CELADE mantiene en funcionamiento el sistema desde los años 70' gracias a los datos censales que envían los organismos de estadísticas de cada uno de los países acerca de la población censada en el país nacida en el extranjero.

⁷ Refiere a aquella información producida por un individuo u organismo con anterioridad.

⁸ Entre las fuentes cualitativas, cabe destacar a las normas, los informes periódicos, artículos especializados, entre otros.

⁹ <http://www.eclac.org/>

Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina (SIMICA)

El Sistema de Información sobre Migración Internacional en los países de la Comunidad Andina (SIMICA), es fruto del esfuerzo conjunto entre los países de la Comunidad e instrumentado a partir de las acciones de cooperación entre la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el CELADE. Este sistema tiene su origen en la década de 1990 como resultado de diversas solicitudes nacionales y recomendaciones emanadas de reuniones internacionales donde se ha destacado la necesidad de sistematizar información sobre los movimientos migratorios entre países.

El objetivo del proyecto ha sido aunar esfuerzos para mejorar y fortalecer las capacidades comunitarias de generación y elaboración de información actualizada, cabal y oportuna sobre la migración internacional, en busca de una mayor comprensión de los procesos migratorios internacionales, la subsecuente adopción de decisiones conjuntas y el diseño de políticas y programas coherentes con los objetivos de desarrollo. Asimismo, y como parte de los esfuerzos destinados a consolidar los procesos de integración regional y subregional, el Proyecto (que constituye también una experiencia piloto para replicar un sistema de información migratoria en la región en su conjunto) ha sido entendido como una labor concertada, armónica e integral del conjunto de naciones que componen la Comunidad Andina. A partir de la identificación de dos grandes fuentes de información existentes en los países de la subregión andina, el proyecto SIMICA fue diseñado en dos componentes principales: sistematización de los registros de entradas y salidas y de permanencia de la población extranjera (a cargo de la OIM) y sistematización de la información de los censos nacionales de población de los años noventa (a cargo de CELADE)¹⁰.

Sistema de Información Estadística sobre las Migraciones en la Comunidad Andina (SIEMCAN)

El SIEMCAN se creó para el registro de movimientos de personas de los Países Miembros de la Comunidad Andina y para definir las modalidades de aplicación necesarias para la recolección de los datos, así como para el tratamiento, la transmisión y la difusión de los resultados a fin de obtener estadísticas armonizadas sobre la migración en los Países Miembros. Su objetivo es el de proveer información estadística sobre la migración internacional, los flujos y características relevantes necesarias para la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias en materia de migración que se desarrollen en el marco del proceso de integración.

El ámbito del SIEMCAN comprende las estadísticas comunitarias sobre la Migración Internacional, como los flujos migratorios de personas en sus diferentes modalidades o movimientos internacionales de entrada y salida de pasajeros, el de los flujos de remesas en la Subregión Andina; así como, información estadística de las características sociodemográficas y económicas de las personas migrantes y de sus hogares de origen, y otro tipo de información relevante en la materia que permita analizar el impacto de la migración internacional en los diversos países.

¹⁰ <http://www.eclac.org>

Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)

El Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI), instrumento diseñado desde el 2010 a partir del modelo metodológico del Sistema de Observación Permanente de las Migraciones (SOPEMI) establecido en 1973 por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El SICREMI, desarrollado por el Programa de Migración y Desarrollo de la OEA, además de la OCDE cuenta con aportes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Se trata de un sistema que proporciona a sus Estados miembros un mecanismo de intercambio de información a través de una red de corresponsales a nivel nacional que se reúne anualmente. La información recolectada se actualiza, anualmente (en los casos que es posible), y se basa en los registros administrativos, las encuestas y los censos nacionales. El objetivo del proyecto es contribuir al monitoreo de los movimientos migratorios internacionales en la región mediante el aporte de información técnicamente rigurosa y de actualidad sobre los flujos migratorios. También cubre las principales políticas y programas que los gobiernos de las Américas dirigen hacia la población migrante, tanto en los países del continente como en los países de destino¹¹.

2.2 Sistemas de información documentaria

Los sistemas de información documentaria son aquellos donde la información que se sistematiza y agrupa es de índole documentaria, allí podemos encontrar datos provenientes de artículos periodísticos, libros, tesis, conferencias, entre otros.

Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL)

El Centro de Información sobre Migraciones en América Latina (CIMAL) se plantea como un sistema de información migratoria basado en fuentes de índole cualitativas. El CIMAL es un centro especializado de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en servicios de información sobre migraciones internacionales y temas afines. Este sistema, nacido en la década de 1980, acopia, revisa, resume y pone a disposición de los investigadores un conjunto de documentos confeccionados en distintas partes del mundo acerca del fenómeno migratorio internacional. Los materiales que ofrece son libros y capítulos de libros, informes técnicos, artículos de revistas, leyes y reglamentos, documentos presentados a conferencias, tesis y memorias de grado, informes no publicados (literatura gris), artículos de periódicos¹².

¹¹ El SICREMI se implementará en tres fases a lo largo de un período de aproximadamente tres años. En la primera fase se recopilarán los datos de los países con sistemas de información actualizados y con flujos migratorios de origen: Canadá, Estados Unidos, México, Belize, El Salvador, Ecuador, Colombia, Brasil, Uruguay, Argentina y Chile. En la segunda fase se ampliará el sistema a 10 países adicionales y en la tercera se incorporarán los restantes miembros de la OEA. <http://www.migracionoea.org/>

¹² <http://www.cimal.cl/>

Sistema de Información sobre Migraciones Andinas (SIMA)

El Sistema de Información sobre Migraciones Andinas (SIMA) es producto de una iniciativa del Programa de Sociología de la FLACSO Sede Ecuador, por medio del cual se procura proveer información especializada sobre la temática relativa a las migraciones intra e internacionales en todos los países de la región andina. El objetivo central del SIMA es recopilar, sistematizar, producir y difundir información sobre la movilidad humana de la región andina. El SIMA busca: a) tener información cuantitativa y cualitativa sobre las dinámicas migratorias de la región andina, b) articularse a diferentes redes que trabajan en la temática de la movilidad humana, c) publicar un boletín electrónico trimestral con información sobre investigaciones recientes y d) generar investigación sobre la migración internacional en los países andinos¹³. Este sistema fue creado en el año 2008.

Sistema de Información Migratoria de las Américas (SIMA)

El Sistema de Información Migratoria de las Américas (SIMA), proyecto conjunto de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Gobierno de México (SRE) diseñado y desarrollado por Grupo Coppan SC, desde la ciudad de México, consiste en una extensa biblioteca digital especializada en el fenómeno migratorio del hemisferio occidental, consultable desde cualquier computadora con acceso a Internet. El SIMA es un sistema que alberga: a) publicaciones institucionales académicas, de gobiernos, organismos internacionales, ONG's ó de actores privados; b) documentos oficiales de gobiernos nacionales, locales y de organismos internacionales; c) artículos especializados de prensa; d) referencias bibliográficas y vínculos a sitios de Internet especializados¹⁴.

Red Internacional en Migración y Desarrollo

El Proyecto de Migración y Desarrollo de la Red Internacional en Migración y Desarrollo se plantea como un sistema alimentado por fuentes de información cualitativa, constituyéndose en un importante espacio en donde se ponen a disposición publicaciones sobre el tema. Este sistema fue creado en el año 2002.

Perfiles Migratorios de la Organización Internacional para las Migraciones

La OIM ha impulsado el desarrollo de un programa de estudios migratorios, denominado Perfiles Migratorios, a través de los cuales se han caracterizado los principales aspectos de las migraciones en los países de América del Sur (Argentina, Brasil, Colombia y Ecuador, ya publicados; Bolivia, Chile, Paraguay, Uruguay y Venezuela, en prensa; y Perú, con publicación prevista para el 2012), constituyéndose en una herramienta que contribuya a promover la gestión eficaz de la migración internacional en América Latina y a mejorar la base de conocimientos de los procesos migratorios que se desarrollan en la región. A través de la incorporación de un conjunto de información existente, procedente de diversas fuentes de información, tanto a nivel nacional como regional, los perfiles migratorios proporcionan un

¹³ <http://www.flacsoandes.org/web/sima.html>

¹⁴ <http://www.infomigratoria.org/>

medio adecuado para evaluar la calidad de la información disponible y sus limitaciones y proponer recomendaciones y estrategias para mejorar su recopilación y análisis, así como su intercambio entre los gobiernos de la región.

2.2 Base de sistemas jurídicos

Las bases de información migratoria de sistemas jurídicos proveen información sobre los elementos esenciales que componen el orden jurídico interno o internacional de los diferentes países. Se reúnen en estas bases los instrumentos internacionales, las leyes nacionales y otros convenidos de tipo jurídico.

Legislación Migratoria en las Américas (MILEX) - OEA

La Legislación Migratoria en las Américas (MILEX) es una base de datos componente de los sistemas de información sobre migración de la Organización de Estados Americanos (OEA). La plataforma brinda una colección actualizada de las normas internacionales y nacionales especializadas en el tema con el objeto de servir como herramienta práctica para asistir a políticos, legisladores y sus asesores en la formulación de leyes, políticas y otros instrumentos sobre migración internacional. Asimismo, es un instrumento invaluable que sirve de apoyo a abogados, juristas, activistas, investigadores, académicos y estudiantes interesados en los documentos.

La base de datos proporciona acceso inmediato y actualizado a documentos oficiales, incluyendo; leyes internacionales, códigos, legislación específica en derechos humanos, asilo y refugio, regímenes de ingreso, estadía y permanencia, regulación sobre comunidades en el extranjero, delitos vinculados con la migración entre otros.

Su objetivo es el de apoyar la labor de los diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil involucrados en los procesos de revisión, actualización y desarrollo de políticas públicas y legislaciones nacionales en materia migratoria.

Base de Datos Legal

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) cuenta con una base de datos legal donde se pueden encontrar los diversos instrumentos internacionales, convenciones, así como también las jurisdicciones nacionales en donde se hallan las leyes de todos los países en materia migratoria junto con cuadros comparativos de legislación nacional sobre refugiados, así como otra información de utilidad sobre la temática.